

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 4 de junio de 2018.

En Barbastro, a 4 de junio de 2018.
El Secretario General

ACTA PLENO 30 DE ENERO DE 2018.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Iván Carpi Domper (PSOE)

María José Grande Manjón (PSOE)

María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)

Francisco Blázquez González (PSOE)

Alicia Villacampa Grasa (PSOE)

Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)

Ángel Solana Sorribas (PP)

Manuela Güerri Saura (PP)

Antonio Campo Olivar (PP)

Luis Olivera Bardají (PP)

Francisca Olivares Parra (PP)

Ángel Nasarre Rodríguez (C's)

Luis Domínguez Santaliestra (C's)

Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Pedro Larramona Angusto. Asiste el Interventor Accidental Javier Trallero Pocino

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

- Recepción del ciclista SERGIO SAMITIER, en reconocimiento a su pase al ciclismo

profesional.

- Asistencia al encendido de la ILUMINACIÓN NAVIDEÑA organizado por el comercio de Barbastro.
- Asistencia a la cena de fin de año de MONTAÑEROS DE ARAGÓN DE BARBASTRO.
- Asistencia a la presentación del BELÉN NAVIDEÑO de la familia Suñé.
- Reunión con la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca.
- Asistencia a la entrega de los premios del concurso de narrativa organizado por EDAD3.
- Entrevista con la Presidenta del Consejo Regulador de la DO SOMONTANO
- Entrevista con el Presidente del CLUB CICLISTA BARBASTRO
- Acompañamiento al PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN con motivo de su visita a la factoría BRILEN en el Polígono Industrial y posterior ENCUENTRO con los empresarios del Polígono Industrial y el Presidente de la AEB.
- Presidencia de la reunión para el reparto del FONDO SOCIAL
- Asistencia a la Fiesta de Navidad del centro de ATADES en Barbastro.
- Reunión de la Junta de Representantes
- Entrevista con la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE BARBASTRO
- Asistencia a la Asamblea de la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL SOMONTANO (Ruta del Vino)
- Asistencia a la Fiesta de Navidad del Hogar de Mayores del IASS
- Almuerzo con los usuarios de la RESIDENCIA MUNICIPAL “LAS HUERTAS”
- Asistencia a la inauguración de ZAGALANDIA
- Asistencia a la entrega de premios de la CARRERA DE SAN SILVESTRE
- Recepción de los REYES MAGOS en el Ayuntamiento de Barbastro
- Entrevista con el CLUB ATLETISMO BARBASTRO.
- Entrevista con el CLUB BALONCESTO BARBASTRO.
- Entrevista con los organizadores del RALLY AUTOMOVILÍSTICO SOMONTANO
- Asistencia a FITUR. Presentación de las Rutas de España y Día de Aragón.
- Entrevista con la Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan.
- Entrevista con la Asociación de Hortelanos del Altoaragón (TOMATE ROSA), acompañados del GRUPO CORREAS.
- Asistencia al acto de celebración del nº 5000 de EL CRUZADO ARAGONÉS.
- Entrevista con el Gerente del HOSPITAL DE BARBASTRO
- Entrevista con AGUAS DE BARBASTRO
- Saluda al JUSTICIA DE ARAGÓN con motivo del desplazamiento de su oficina a Barbastro y Somontano.
- Entrevista con la Asociación de Empresarios del Polígono Industrial Valle del Cinca.
- Asistencia al DESAYUNO DE AMEHU, con el Obispo de Barbastro.
- Presentación a los medios de comunicación de la CAMPAÑA DE LIMPIEZA.

Propuestas y Mociones:

2.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, LUIS DOMINGUEZ SANTALIESTRA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ACCESIBILIDAD ENCARGADA DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

La propuesta ha sido enmendada y su tenor literal, pactado unánimemente por los distintos

portavoces de los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada inmediatamente con anterioridad a la sesión plenaria, se asume por el pleno como institucional a instancia de lo pactado por los distintos portavoces de los Grupos Municipales.

<<Nuestro municipio se enfrenta constantemente a nuevos retos ante la continua evolución de la sociedad que demandan actuaciones claras en materia de equidad, en asuntos sociales, en materia de seguridad, urbanísticas, así como retos en materia de accesibilidad, entre otros. La misión de nuestro Ayuntamiento es tomar esos retos, abordarlos y convertirlos en oportunidades para las personas que viven en nuestra ciudad.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, estableció un nuevo reto para nuestro municipio, un reto marcado con fecha, concretamente el 4 de diciembre de 2017.

Esta ley de derechos de personas con discapacidad está basada en la definición de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, y define los ajustes razonables a los que debemos obligatoriamente dotar a nuestros edificios, así como aquellas modificaciones y adaptaciones que sean necesarias y adecuadas en el ambiente físico, social y actitudinal para adecuarlas a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida.

De tal manera, estaremos aumentando las facilidades de accesibilidad y participación y así garantizar a que cualquier persona con movilidad reducida goce o ejerza, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.

Ante este nuevo reto, nuestro municipio merece abordar el tema desde la racionalidad. Racionalidad para ejecutar bajo una adecuada planificación, coordinación, participación, e información, esta nueva oportunidad y convertir a Barbastro en un municipio inclusivo y accesible universalmente.

Esta labor de racionalización se debe realizar bajo una única figura que coordine los distintos esfuerzos, proponiendo la creación de una Oficina de Accesibilidad, a nivel municipal, que controle la dispersión actual en materia de ejecución presupuestaria, permitiendo planificar y realizar un seguimiento de las obras necesarias en los edificios municipales y espacios urbanos siempre bajo el criterio técnico del Área de Desarrollo Urbano Sostenible y de Movilidad, actuando de forma coordinada con las distintas Áreas de Gobierno, pues de todas ellas dependen edificios e instalaciones donde se debe intervenir.

Solo de esta forma, garantizaremos una adecuada calidad en el trabajo a llevar a cabo incluyendo medidas de formación, de compromiso y de correcto funcionamiento de la llamada "cadena de la accesibilidad" garantizando un adecuado diagnóstico de las infraestructuras y equipamientos, pues no debemos olvidar, las previsiones de evolución demográfica y del envejecimiento de la población, perdiendo capacidades de relación con un entorno hostil y no preparado para realizar normalmente sus actividades diarias.

Todos merecemos aumentar la calidad de nuestro espacio público, siendo para ello necesario la

definición de una política clara y concreta que apueste sin restricciones por la accesibilidad universal, por tal motivo, el Grupo Municipal Ciudadanos — Partido de la Ciudadanía presenta al próximo Pleno la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

1. Que al amparo de la próxima aprobación y firma de un Convenio con la Fundación ONCE sobre la Accesibilidad Universal, diseño para todas las personas en edificios, instalaciones, servicios y espacios virtuales del municipio se incluya la creación de un comité de seguimiento de control y asesoramiento sobre estos asuntos de accesibilidad, concretando la composición, compromiso y funciones del mismo, en el Pleno de aprobación del mencionado Convenio>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

DEBATE:

Moción institucional.

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien considera que la accesibilidad es una condición de cualquier persona pero que no se limita solo a las barreras arquitectónicas sino mucho más allá. Dice que si en el convenio que se va a firmar se incluye el nombramiento de un responsable le parecerá positivo. Considera de cara a la inclusión a la ONCE como la adecuada pero que también lo es el conocimiento de las personas que están viviendo estas dificultades de cara a diseñar soluciones innovadoras para garantizar la igualdad de todos.

Interviene el Sr. Betorz (PAR) para quien lo más importante es que todos decimos que esto tiene que ser una realidad lo antes posible.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien reconoce que la propuesta inicial es muy ambiciosa pero que con las carencias y el colapso actual hubiera sido poco realista una oficina pero si debemos apostar por la firma de un convenio marco que se nos propuso. Afirma que si bien es cierto que la ciudad en su momento abordó parte de la accesibilidad en el espacio urbano, aun falta. Cree han de primar criterios técnicos sobre los políticos, económicos o estéticos. Afirma no todo es hacer rampas aunque es imprescindible pues la accesibilidad es un derecho y ahora una obligación.

Interviene la Sra. Olivares (PP) quien valora positivamente la firma del convenio con la ONCE.

Interviene y cierra el debate el Sr. Carpi (PSOE) quien explica que tienen un compromiso importante con la eliminación de barreras arquitectónicas y que este convenio que se firmara con la Fundación ONCE es muy ambicioso.

VOTACION:

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por **unanimidad** de los presentes.

3.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR , ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, RELATIVA A SOLICITAR UN ENCUENTRO CON EL SR.AMANCIO ORTEGA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<Recientemente, en el mes de diciembre pasado, conocimos que el consejero de Sanidad, Sebastián Celaya, y el director general de la Fundación Amancio Ortega, Oscar Ortega Chávez, firmaron un convenio que ascendía a cuatro millones de euros y que la primera parte del importe de la donación realizada por la Fundación es para sufragar los costes de adquisición de equipamiento de alta tecnología del Salud para los próximos años en materia de diagnóstico y tratamiento oncológico.

En este acuerdo se incluyen intervenciones en los hospitales aragoneses, incluido el de Barbastro en el que se concretará con un nuevo mamógrafo digital, una estación de trabajo y un ecógrafo de altas prestaciones/ecografía mamaria.

Pudimos leer también en el Diario del Alto Aragón del 23 de diciembre, que el propio Amancio Ortega, era artífice de que el Hospital Barbastro entrara en el convenio. El hospital recibiría equipamiento por el buen recuerdo que tenía de la ciudad donde hizo la mili.

Continuando con la información del citado diario, "el empresario Amancio Ortega indicó su deseo expreso de que el Hospital de Barbastro sea uno de los beneficiarios directos del convenio recientemente firmado entre su Fundación y el Gobierno de Aragón para dotación de equipamientos en la lucha contra el cáncer, según ha sabido este periódico. Gracias a este interés, el hospital contará con un nuevo mamógrafo digital, estación de trabajo y un ecógrafo de altas prestaciones con cargo a la dotación de 4.500.000 euros del convenio que beneficiará también al Hospital San Jorge y al Hospital Provincial.

El interés de Amancio Ortega por Barbastro es razonable porque el cofundador de Inditex y entre los empresarios más ricos del mundo cumplió el servicio militar entre los 300 soldados del cuartel General Ricardos, en el año 1958, en el Batallón de Cazadores Motorizado "Barbastro número XVI", al mando del teniente coronel Bernardo Álvarez de Manzano."

Creemos que las inversiones de la Fundación, con las que se va a beneficiar el hospital y por tanto todos los usuarios del mismo, son un motivo suficientemente importante para ir a visitar al Sr. Ortega para darle personalmente las gracias, pero si a ello se une que uno de los empresarios más importantes del mundo tiene esa vinculación personal con Barbastro, es además una oportunidad única para solicitarle una reunión con una delegación municipal, visitándole en su sede social y explicarle la situación socioeconómica del Barbastro actual.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Popular hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone:

1- Realizar con la mayor agilidad posible, las gestiones necesarias desde el Ayuntamiento de Barbastro, para contactar oficialmente con el Sr. Amancio Ortega, y solicitarle un encuentro dónde más cómodo le resulte, para poder visitarle una delegación municipal (bien en las instalaciones del Grupo Inditex en Arteixo, A Coruña o bien de su Fundación) con las personas que se considere oportuno, encabezada por el alcalde y los portavoces municipales que lo deseen, y con el objetivo de transmitirle personalmente nuestro agradecimiento por su apoyo al equipamiento de nuestro Hospital y a la vez explicarle la situación y potencialidad económica y social actual de Barbastro, dónde él hizo el servicio militar en 1958.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) afirma que nadie con sentido común puede rechazar una donación de este tipo, sobre todo pensando en el sufrimiento que supone para las personas que tienen esta enfermedad. Entiende que quien debe darle las gracias es el consejero de Sanidad que fue quien firmó la donación y cree ya se las dio. Asegura que además no son o únicos que las han recibido. Explican que admitir estas donaciones es admitir el fracaso de las políticas de recortes en sanidad y exigen que sean las propias administraciones públicas las que inviertan en la adquisición de los últimos medios tecnológicos para la sanidad pública, objetivo que se conseguiría si se acabara con el fraude fiscal. Afirma que su línea política no es la pedir favores. En una segunda intervención afirma no culpar al Sr. Ortega de los desmanes de la sanidad.

Interviene el Sr. Betorz (PAR) quien en primer lugar agradece al Sr. Ortega a través de su Fundación la donación que ha hecho a nivel de Aragón pero sobre todo a Barbastro y cree que estos gestos deben ser reconocidos por la sociedad. Sobre la posibilidad de venderle nuestro territorio para posibles inversiones considera que sino lo ha hecho ya será difícil aunque espera se tengan buenos resultados. En una segunda intervención pide se agradezca la donación cosa que el ya hubiera hecho de haber sido el Alcalde.

Interviene el Sr. Nasarre (C's) quien afirma que es de bien nacido ser agradecido. Asegura que fue la consejería quien optó por donar algunas de estas máquinas a nuestro hospital. Se preguntan porque todavía no ha invertido aquí y que se le podría ofrecer, lamentando no tengamos un técnico que vaya por las ferias hablando con este tipo de grupos empresariales, ni cuaderno de ventas, ni buenas entradas, ni fibra óptica, ni depuradora, ni suelo industrial...afirma que tenemos que trabajar por nuestra ciudad y no mendigar. En una segunda intervención asegura que hay que vender hechos no aire.

Interviene el Sr. Solana (PP) quien asegura que Barbastro es una de las pocas ciudades que tienen excusa para poder reunirse con él y más con motivo de su donación sanitaria, que parece ser fue por un especial interés del Sr. Ortega. Entiende tenemos que ir a vender Barbastro, y que si tuviéramos un cuaderno de ventas podríamos presentar la potencialidad que tenemos. Afirma la sanidad pública tiene unos problemas que deberemos solucionar en los presupuestos, pero no es culpa del Sr. Ortega. Afirma la donación la hizo porque quiso y en coordinación con todas las consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas. En una segunda intervención quien aclara que esta moción o va sobre la sanidad pública, solo dar las gracias, visitarlo y venderle Barbastro, sobre lo que no dicen nada ni lo ven justificado. En una tercera intervención lamenta la posición del equipo de gobierno y cree están acomplejados. En una cuarta intervención que además cierra el debate afirma que las declaraciones del Sr. Alcalde (PSOE) son la muestra de como esta la ciudad.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien dice que su grupo agradece la donación al Sr. Ortega, pero no ve justificado ese viaje que se propone. Entienden que las diferentes consejerías ya le han agradecido la donación que para eso son los receptores. Afirma que el protagonismo de la inversión en sanidad sigue siendo público. En una segunda intervención quien acusa al Sr. Solana (PP) de jugar con el lenguaje. Afirma sería un placer hablar con el Sr. Ortega pero no tiene sentido hacerlo por una donación. Asegura nuestra ciudad tiene una gran potencialidad.

Interviene el Sr. Alcalde (PSOE) quien comenta que parece como si ya tuvieran un cita concertada y nada más lejos de la realidad. Asegura no comparte la opinión del Sr. Betorz. Cree esta petición es oportunista y ve más razonable hacer un estudio de posibilidades económicas y presentársela directamente a él. Afirma nos ha tocado lo que nos correspondía, ni más ni menos.

VOTACION:

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 9 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y el concejal de Cambiar Barbastro (1) y 8 votos a favor correspondientes a los concejales del PP (5), los Concejales de Ciudadanos(2) y el Concejal del PAR (1).

4.-PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR , ÁNGEL SOLANA SORRIBAS, SOBRE EL APOYO A LA FIGURA DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un

Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".

Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".

Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente.

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular; la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Popular hacemos la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Barbastro, propone:

PRIMERO.- El apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español en el Código Penal.

SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Aragón y a la Junta de Gobierno de la FEMP>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien cree es una forma distinta de llamar a la cadena perpetua y que no se puede utilizar el código penal como instrumento de agitación y propaganda electoral. Segura no necesitamos una cadena perpetua adicional a la que ya tenemos con la pena máxima de cuarenta años. Además esta pena vulnera derechos fundamentales recogidos en la Constitución. Considera que el concepto de justicia entendido como venganza no es aceptable en un estado social y democrático de derecho.

Interviene el Sr. Betorz (PAR) quien muestra su apoyo en casos extremos y afirma este no es el foro adecuado.

Interviene el Sr. Nasarre (C's) quien afirma que el foro para este debate es el Congreso y la última palabra la tiene el Tribunal Constitucional. Afirma siempre han defendido e cumplimiento íntegro de las penas en crímenes de especial gravedad.

Interviene el Sr. Solana (PP) quien asegura no les gusta presentar mociones de ámbito estatal, pero esta es una excepción por ser un tema muy candente en la sociedad que quiere este en vigor, según las encuestas. Asegura son los terroristas vascos a través de EH Bildu, con apoyo de PNV, Podemos y PSOE quienes quieren que se derogue. Explica que esto no es una cadena perpetua sino que a partir de un determinado tiempo de condena una comisión decidirá si ese preso puede salir o no. Afirma que además ya existe en otros países y que el Tribunal de Derechos Humanos la considera ajustada a la convención europea de derechos humanos precisamente por ser revisable. Entiende la sociedad se ha de proteger de estos delincuentes que no se reinseran. En una segunda intervención que además cierra el debate asegura se ha llevado al Constitucional y será el Tribunal Constitucional quien dictaminara si se adecua a la Constitución o no. Afirma que esta ley cuenta

con avales de mucho valor y reitera es revisable así como que la sociedad esta de acuerdo que ciertos individuos tengan esta pena.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien cree es un tema muy complejo pues la justicia es un mundo difícil de complicada regulación. Entiende que a la hora de confeccionar la ley se debe escuchar a las victimas pero no pueden ser ellas quienes legislen. Afirma muchos profesionales del derecho son contrarios a esta cuestión por su inconstitucionalidad. Considera que todas las penas tiene la finalidad de la reinsercion y que con una permanente no tendría sentido. Asegura esta ley carece de legitimidad ética.

VOTACION:

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 9 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y el concejal de Cambiar Barbastro (1); 6 votos a favor correspondientes a los concejales del PP (5) y el Concejal del PAR (1) y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales de Ciudadanos (2).

5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR , LUIS OLIVERA BARDAJÍ, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL DE ACTUACIONES EN LOS BARRIOS DE BARBASTRO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<Los vecinos de los diferentes barrios de la ciudad vienen mostrando sus inquietudes respecto al estado en el que se encuentran los mismos. Son numerosas las demandas que nos trasladan y por ello, ante la ausencia de iniciativas globales para nuestros barrios, desarrollándose hasta ahora actuaciones parciales e individuales, es necesario que desde el Ayuntamiento se comience a elaborar un plan plurianual de actuaciones en los barrios de Barbastro, una herramienta de planificación que contemple todo tipo de actuaciones de una forma global: desde el arreglo de vías públicas, alumbrado, mobiliario urbano, u otras intervenciones más ambiciosas en cuanto a dotación de infraestructuras se refiere.

Este plan debe ser el punto de partida para que nuestra ciudad, a partir de sus barrios, sea un entorno mucho más agradable para todos sus vecinos.

Para la elaboración de este plan, en primer lugar, sería preciso realizar un diagnóstico exhaustivo de cada zona, en el que se contemplen variables demográficas, sociales, económicas, urbanísticas, etc. con el fin de detectar los principales problemas, carencias y necesidades de cada uno de nuestros barrios y establecer cuáles son las actuaciones más urgentes, adecuando las actuaciones públicas a los problemas detectados.

Disponer de esta herramienta permitirá al Ayuntamiento dimensionar en el tiempo estas obras, con distribución territorial y en función de las prioridades que se señalen, con pequeñas y medianas actuaciones que contarán con financiación en los presupuestos municipales de cada ejercicio y que, además, favorecerá mantener un equilibrio en cuanto a las inversiones que se realizan en cada barrio.

Paralelamente, se debería trabajar en coordinación con otras instituciones para una gestión de los recursos más eficaz, a través del contacto permanente entre técnicos de las distintas administraciones, que evite la duplicación de los mismos y optimice dichas intervenciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo explicado anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno:

1. Que el Ayuntamiento de Barbastro comience a elaborar un plan plurianual de actuaciones e intervenciones en los barrios de la ciudad, de manera participativa y consensuada, en coordinación con los grupos políticos municipales así como las asociaciones vecinales y el resto de colectivos que quieran colaborar con el mismo.

1. Que se contemple una partida presupuestaria para dicha finalidad en los presupuestos municipales de cada uno de los ejercicios que abarque este plan plurianual.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) para quien toda la llamada al consenso y a la apertura de procesos participativos merece la pena escucharse. Afirma que la preocupación de las asociaciones de vecinos cuyo trabajo altruista y desinteresado resulta muy ingrato esta orientada por la falta de inversiones concretas pero también por la falta de renovación de personas en las juntas, ausencia de locales y por la ley de seguridad, por los tramites, responsabilidades y gastos para la organización de las fiestas. Ven positiva la llamada al consenso pero por coherencia pide al PP exija a su partido la eliminación de la regla de gasto para poder afrontar esta gran inversión.

Interviene el Sr. Betorz (PAR) a quien le gustan los procesos participativos y además si como aparece piden estén también los grupos municipales, aunque desconoce que pensara el equipo de gobierno de esto. Afirma se muestra favorable de unos presupuestos participativos y cree esto es bueno para la ciudad. En una segunda intervención dice entienden se pida haya una coordinación en la que también pueda participar la oposición, que seguro apoyaría el equipo de gobierno si estuviera en ella. Reconoce es cierto existen restricciones por el techo de gasto.

Interviene el Sr. Domínguez (C's) quien asegura que el que esta moción se traiga a pleno dice mucho de como funciona el ayuntamiento. Afirma esto solo exige planificación, algo que ahora no existe. Explica su diagnostico que es barrios sucios, solares en mal estado y vallados de todos los modelos, sin zonas verdes y parques poco cuidados, sin equipamientos deportivos o de ocio, con mobiliario urbano en mal estado....Reconoce son conscientes de la situación económica real del ayuntamiento y su eterna excusa del techo de gasto. Pregunta que herramientas utiliza el equipo de gobierno para planificar las actuaciones en los barrios que solo funcionan en periodo electoral.

Interviene el Sr. Olivera (PP) quien comenta que los vecinos de Barbastro les paran por la calle para trasladarles sus inquietudes. Asegura que hay cosas que valen dinero y otras que no y que se trata de recopilar todas esas solicitudes. Afirma se trata de una moción constructiva. En una segunda intervención reitera que es una actividad de colaboración para solucionar las inquietudes de los vecinos. En una tercera intervención que ademas cierra el debate reitera que no se trata para nada de crear una comisión.

Interviene la Sra. Lasierra (PSOE) quien comenta que igual les sorprende saber que el equipo de gobierno se reúne habitualmente con todos los barrios de la ciudad cuando así lo solicitan. Explica actúan priorizando en función de como suceden los acontecimientos, con las restricciones presupuestarias que tienen. Asegura que ojala pudieran aprobar esta moción, pero seria engañar a los ciudadanos porque tenemos un presupuesto reducido una vez descontados los gastos corrientes y los servicios que prestamos. Afirma seguirán atendiendo, como han hecho siempre, todas las peticiones en la medida de lo posible y de las limitaciones que tienen. Dice que el techo de gasto no es ninguna invención suya. En una segunda intervención afirma que cree sinceramente se trata de una moción constructiva pero no realista e insiste en que no quieren engañara a nadie. Insiste que los vecinos tienen muchas formas de participar y mandar información.

VOTACION:

En 1ª Votacion. Se produce un empate por 8 votos en contra , correspondientes al Sr Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), frente a 8 votos a favor, correspondientes a los Concejales del PP (5), Concejales de Ciudadanos (2) ,Concejal del PAR (1) y 1 abstención del Concejal de Cambiar Barbastro.

Sometida la propuesta a 2ª votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por 8 votos en contra correspondientes al Sr. Alcalde (1/voto de calidad) y los Concejales del PSOE (7), 8 votos a favor correspondientes a los Concejales del PP (5) los Concejales de Ciudadanos (2) , el Concejal del PAR(1) y 1 abstención correspondiente al concejal de Cambiar Barbastro (1).

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, MANUELA GÜERRI SAURA, RELATIVA A LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO COMO SALA DE ESTUDIO Y LECTURA.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<Desde hace tiempo existe una demanda en la población de nuestra ciudad que resulta clave para los estudiantes de Barbastro. El volumen de estudiantes de secundaria, bachiller, universitarios, opositores, estudiantes de ciclos formativos y otros sectores de la educación no formal, reclama unos servicios de Biblioteca y Salas de Estudio en horario ininterrumpido y especialmente en periodos de exámenes, que hasta ahora no se ofrecen. Una de las demandas más importantes de nuestros estudiantes es la creación de una sala de estudio y lectura pública, acorde a las necesidades reales.

La Biblioteca Municipal de Barbastro no reúne las condiciones adecuadas como sala de estudio

quedando así relegados los estudiantes al uso de la sala de la UNED, siendo insuficiente por la gran afluencia de estudiantes.

El Partido Popular ha propuesto en varias ocasiones que el servicio de Biblioteca Municipal ampliara su horario, actualmente mañanas de 10,30 a 13,30 y tardes de 16,30 a 20,30, los sábados es de mañanas de 9 a 13,30. para cubrir las necesidades de nuestros estudiantes. En esta ocasión damos un paso más y lo que proponemos es habilitar un espacio para que los barbastreses puedan estudiar durante todo el año en el municipio sin tener que desplazarse o recurrir a otras localidades próximas que sí cuentan con espacios aislados y sin ruido dedicados exclusivamente al estudio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barbastro propone para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno:

Adquirir el compromiso de estudiar la viabilidad de la ampliación de horarios y adecuación de nuevos espacios de instalaciones para esta finalidad en este término municipal con el objetivo de ampliar y mejorar este servicio con la limitaciones y condiciones edificacionales, laborales, economicas y presupuestarias existentes>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien comenta que aunque estén de acuerdo con la motivación le parece carece de definición, como que tipo de sala proponen, que espacio, si creen es necesario. Afirma que teniendo la biblioteca de la UNED que esta mas utilizada que la municipal, seria mas rentable solicitar una ampliación de horario en ambas.

Interviene el Sr. Betorz (PAR) quien ve una buena propuesta y que se debería ver si la demanda es importante y así profundizar. Cree es positivo que el equipo de gobierno ya este trabajando en la ampliación de horarios.

Interviene el Sr. Nasarre (C's) quien considera que las concreciones las debería de dar el equipo de gobierno, afirma que la biblioteca municipal es pequeña, la infantil casi insalubre, la de la UNED si esta bien pero en teoría es para estudiantes universitarios. Ve necesario un edificio nuevo. Asegura que la ciudad merece algo mas que parches.

Interviene la Sra. Güerri (PP) quien asegura que esta propuesta no esta basada en la de Monzon sino en la repetida petición que a lo largo de varios años están oyendo en épocas de exámenes. Afirma no concretan por no encorsetar las iniciativas que pueda hacer el equipo de gobierno. Cree que lo que

están pidiendo es compatible con lo que ya tenemos. En una segunda intervención dice que le preocuparía que no lo supieran. Acepta la propuesta de hacer un estudio siempre que sea ambicioso y que de momento se plantee la ampliación de horarios. Afirma que de las pequeñas cosas se hace ciudad.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien asegura que este es un tema ya conocido por el equipo de gobierno, otra cosa es que puedan actuar y dar una solución que les gustara. Saben que es una necesidad de la ciudad pese a la oferta que tienen es bastante amplia. Afirma que los horarios tanto de la UNED como de la municipal son muy amplios, aunque se podría estudiar la ampliación de horarios. Informa que se va a adquirir un inmueble que podría ser la solución. Se muestra favorable en la idea de estudiar la ampliación de horarios y espacios así como de la implantación de esa sala pero no lo pueden asegurar con rotundidad por las restricciones presupuestarias que les atenazan. En una tercera intervención que además cierra el debate comenta que son dos alternativas que pueden convivir y quizás sea más viable económicamente la propuesta inicial que la de ampliar horarios. Afirma que esto es una necesidad real.

Interviene el Sr. Alcalde (PSOE) quien explica que ya hace tiempo se ampliaron horarios de la biblioteca de la UNED porque había peticiones. Comenta hay que ver la asistencia de la gente y la optimización de los recursos que son públicos. Totalmente de acuerdo en mejorar los horarios dentro de las posibilidades. Afirma no pueden asumir el compromiso de un nuevo espacio. Asegura que a él le gustan un local donde haya un responsable, otra cosa es un espacio de lectura donde cada uno se lleva su material.

VOTACION:

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

7.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, IVÁN CARPI DOMPER, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta:

<<El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con

estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Barbastro presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

MOCIÓN

1- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.

3- Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

4- Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:

- a. Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.*
- b. Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.*
- c.*

5- Incrementar los ingresos del sistema:

- a. Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones*
- b. Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social*

6- Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

7- Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

- a. Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más*

bajas.

- b. Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.*

c.

8- Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de "reequilibrio presupuestario", un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

DEBATE:

Inicia el debate el Sr. Campo (CB) quien comenta que la situación de las pensiones en España a raíz de la realidad demográfica, laboral y económica se pone a temblar cada vez que le nombran aumentando siempre la diferencia entre ingresos y gastos en el régimen general de la Seguridad Social. Para eliminar propone, la derivación de la paga de viudedad, orfandad o pensiones no contributivas que se incluyan en los presupuestos generales del Estado y se saquen de la Seguridad Social. Para aumentar ingresos le parece un sarcasmo plantear los impuestos a la banca que debería instaurarse a nivel internacional, en cambio con un incremento de dos puntos de la cotización general, con un incremento en las bases de cotización máximas, con un aumento de la base mínima de cotización, con una equiparación del régimen de autónomos al régimen general, con la lucha contra la economía sumergida, la desaparición de las SICAV y si las políticas de empleo público se controlaran y se hicieran desde el Estado se recaudaría muchísimo dinero. Afirma todas estas medidas son contrarias a las políticas del PP. En una segunda intervención afirma que el problema es que se crea trabajo precario, que las cotizaciones no son lo que eran y sería más digno que el PP hablara de crear trabajo digno y estable. Considera se debe respetar el Fondo de Pensiones y concederle el destino para el que fue creado. Ve necesario subir el salario mínimo interprofesional, crear empleo público y revalorizar las pensiones con el IPC.

Interviene el Sr. Nasarre (C's) quien se pregunta que si los grandes partidos no han conseguido llegar a ningún acuerdo ve difícil lo hagan en este pleno. Cree que se deben encarar una serie de reformas y que sin una vida laboral digna no se pueden tener pensiones dignas. En una segunda intervención comenta que aquí no se habla de reformas estructurales e insiste este no es el Foro por importante que sea el asunto. En una segunda intervención afirma esta de acuerdo que hay que hacer, pero que nadie le explica como hacerlo.

Interviene el Sr. Solana (PP) quien opina que mientras todos los partidos políticos se dediquen a hacer política con las pensiones nunca se arreglara el problema. Afirma que el único que ha congelado las pensiones ha sido el PSOE. Entiende que habrá que mejorar las pensiones mínimas y para garantizar las lo mejor es crear puestos de trabajo. Asegura debemos llegar a un consenso todos

los grupos políticos y generar empleo. En una segunda intervención recuerda que fue el PP quien creo el Fondo de Pensiones precisamente para épocas de crisis y reitera que cuando mas peligro han tendido las pensiones fue con el gobierno de Rodríguez Zapatero.

Interviene el Sr. Carpi (PSOE) quien explica que el sistema publico de la Seguridad Social y dentro de el. El sistema de pensiones son la pieza básica que garantiza el estado de bienestar y acaba garantizando la cohesión social. Asegura que tenemos un grave problema con las políticas del PP pues hay mas gastos que ingresos y al final el Fondo se acabara. Lamenta se haya dejado de legislar para proteger el sistema de pensiones, así como el desprecio el PP por el dialogo con los partidos de la oposición. Afirma proponen derogar la contra reforma del sistema publico de pensiones, el aumento salarial y políticas de empleo, la financiación complementaria, un impulso a la banca y otro a las transacciones comerciales. Cree no es el modelo de aumentar los impuestos a la ciudadanía. Resalta se debe preservar que las pensiones de hoy sean dignas y garantizar los del futuro. Comenta que el PP esta a favor de las pensiones privadas ellos no. En una segunda intervención que ademas cierra el debate insiste que las políticas del PP son un sálvese quien pueda y que con estas políticas neo liberales estamos abocados a un mundo sin protección. Afirma que pertenecer al PSOE le da toda la legitimidad para hablar de las pensiones.

VOTACION:

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7) y el concejal de Cambiar Barbastro (1); 7 votos en contra correspondientes a los concejales del PP (5) y los Concejales de Ciudadanos (2) y 1 abstención correspondiente al Concejal del PAR (1).

Daciones de cuenta:

8.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, ASÍ COMO POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 1900 de fecha 23 de noviembre de 2017, a la número 2222 de 29 de diciembre de 2017 y del número 1 de 2 de enero de 2018, a la número 134 de 25 de enero de 2018) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 245, de fecha 24 de noviembre de 2017 a la 300 de fecha 29 de diciembre de 2017 y del número 1 de fecha 11 de enero de 2018 a la número 13 de 25 de enero de 2018).

Urgencias, ruegos y preguntas

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay ningún asunto de urgencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta el Sr. Olivera (PP) sobre el arreglo de caminos y que sería bueno usar alguna desbrozadora para los laterales.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que se debe pedir permiso al Gobierno de Aragón porque hay muchas carrascas que están encima.

Pregunta el Sr. Solana (PP) sobre los problemas de la calle Martín Frago con coches que siguen aparcando en vados y encima de la acera.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que dio instrucciones muy concretas hace tiempo y va a hacer un seguimiento personal y pedirá responsabilidades si no se actúa.

Pregunta el Sr. Solana (PP) cuando se va a cambiar el rotulo del hospital por Martínez Vargas

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) volverá a reiterarlo a la consejera, pero no es barato ni fácil.

Pregunta el Sr. Solana (PP) por las luces dela rotonda del Pueyo y de la entrada a Barbastro por carretera Huesca que están apagadas.

Responde el Sr. Alcalde (PSOE) que no están apagadas, es un problema de conexión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22,25 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General